

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 497

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE MINERÍA

SUMARIO: **Relanzamiento** oficial del Consejo Federal Minero –Cofemin–. Expresión de beneplácito. **Tomassi.** (35-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por el relanzamiento oficial del Consejo Federal Minero –Cofemin–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

Eduardo A. Cáceres. – Héctor D. Tomas. – Néstor N. Tomassi. – María F. Peñaloza Marianetti. – José A. Ciampini. – Gladys E. González. – Ana M. Llanos Massa. – Karina A. Molina. – Héctor A. Roquel. – Gabriela A. Troiano. – Juan C. Villalonga. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante el relanzamiento oficial del Consejo Federal Minero (Cofemin), por constituir el ámbito propicio para debatir y consensuar las políticas de Estado del sector, tendientes a elaborar propuestas de desarrollo de la minería sustentable desde una óptica federal.

Néstor N. Tomassi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por el relanzamiento oficial del Consejo Federal Minero –Cofemin–. Luego de su análisis, resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Cáceres.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 3 y 4 de febrero en el ámbito de la Secretaría de Minería de la Nación y con la presencia de las máximas autoridades nacionales de las Carteras de Energía y Minería, Ambiente y Desarrollo Sustentable e Interior, Obras Públicas y Vivienda, y los representantes de 23 provincias se realizó el acto oficial de relanzamiento del Cofemin, donde se trataron desde temas de inversión hasta cuestiones ambientales.

El secretario de Energía, licenciado Daniel Meilán, lideró el encuentro y cedió la palabra al ingeniero Juan José Aranguren, ministro de Energía y Minería, quien aseguró que el Cofemin ha sido el eje por el cual se logró el acuerdo minero entre las provincias, dueñas del recurso originario, y el Estado nacional para luego dar lugar a la Ley de Inversiones Mineras destacando que esta normativa “fue un ejemplo para nuestro país para atraer un cúmulo de inversiones que permitió el desarrollo minero argentino”.

Efectivamente, después de recuperada la democracia y de la misma manera que se crearon otras mesas

* Artículo 108 del reglamento.

interprovinciales destinadas a discutir políticas desde una óptica federal, en 1984 se constituyó formalmente el Consejo Federal de Minería (Cofemin) con un representante de cada provincia y uno por la Nación. De allí en más se fue transformando en un ámbito que recibía toda clase de iniciativas e inquietudes del sector minero argentino y por eso llegó a organizar y liderar importantes propuestas al respecto.

Cuando se produjo el recambio presidencial de 1989, el Cofemin ya era un actor importante para todas las provincias y con vínculos políticos, empresariales, gremiales, profesionales y sociales que fueron importantes para acercar y congeniar posiciones e ideas diferentes.

La reforma del Estado hecha en 1990 disolvió la Secretaría de Minería de la Nación, y la primera prioridad fue trabajar para recuperar esa secretaría, cosa que se consiguió en 1992. Desde esa fecha, el Cofemin tuvo su casa en Buenos Aires (el Salón Federal de la secretaría) y fue el ámbito de discusión y de consenso de todas las decisiones políticas relacionadas con la minería.

La firma del Acuerdo Federal Minero, gestado en el seno del Consejo Federal de Minería, fue firmado por los gobernadores de las 23 provincias y el presidente de la República el 6 de mayo de 1993, y constituyó la antesala de lo que dispondría definitivamente la reforma constitucional de 1994 respecto a la potestad de las provincias respecto a sus recursos naturales.

En el mismo ámbito y con participación de diferentes sectores de la sociedad, se elaboraron los proyectos que después se transformaron en leyes, como la ley 24.192, de inversiones mineras; la ley 24.224, de reordenamiento minero y la ley 24.228, de ratificación del Acuerdo Federal Minero. La eficacia del trabajo previo del Cofemin para lograr consensos políticos quedó de manifiesto con la aprobación de esas tres primeras leyes por unanimidad en el Congreso Nacional.

Las fuentes de trabajo se multiplicaron, ya que hasta 1993 la minería empleaba a menos de 15.000 personas. Posteriormente, se contabilizan más de 50.000 empleos directos y más de 200.000 indirectos. En definitiva, la continuidad en la aplicación de la política minera nacional produjo un crecimiento de todos los parámetros del sector, entre 1993 y 2014.

A pesar del auge de la actividad, a fines de 2002 y principios de 2003 comenzaron las discrepancias y cuestionamientos desde organizaciones ecologistas nacionales y manifestaciones ciudadanas locales sobre los riesgos de la actividad para el medio ambiente y para las actividades económicas preexistentes.

Esa generalizada y uniforme campaña tuvo respuestas políticas diferentes por parte de los gobiernos provinciales, originándose una división entre provincias.

Algunas frenaron e impidieron la inversión minera como Chubut, Río Negro, Mendoza, San Luis, Córdoba, La Rioja y Tucumán. Las que continuaron con la política minera nacional y aportaron significativamente al crecimiento minero del país fueron Jujuy, Salta, Catamarca, San Juan, Neuquén y Santa Cruz. De esta manera se quebró el histórico consenso logrado para diseñar la política del sector y el protagonismo del Cofemin prácticamente desapareció.

Vale la pena agregar que en muchas localidades donde la minería constituye una actividad económica relevante pero cuestionada, la pobreza y desocupación constituyen una deuda social que hasta ahora no se ha solucionado. Si a este panorama se suma la ausencia de inversiones para industrializar las materias primas mineras, la generación de valor agregado para nuestras economías locales y la adopción de los avances tecnológicos en el rubro, se explica la falta de fuentes de trabajo genuinas para las respectivas comunidades regionales.

La actual coyuntura requiere de un Cofemin comprometido con todos los sectores involucrados, logrando consensos y estableciendo líneas de acciones aceptables y eficaces. En tal sentido y en esta nueva etapa del relanzamiento, Catamarca fue una de las primeras provincias en exponer haciendo hincapié en cuatro ejes de trabajo que se plantean como gestión pública para la actividad minera: la socioeconomía, la promoción minera, los trabajos exploratorios de investigación y el medio ambiente. Además se realizó un recorrido por la situación minera actual que atraviesa el sector en su conjunto y la tarea que desarrolló la provincia con proveedores y pequeña minería.

Auspiciosamente, el Cofemin se volverá a reunir a fines de marzo, para elegir sus autoridades dentro de un plan de regularización de la actividad y preparar los lineamientos de trabajo del sector para exponer ante la mayor feria de la minería del mundo, Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC, por sus siglas en inglés) que se realizará del 6 al 9 de marzo próximo en Toronto, Canadá. Respecto a la coexistencia con la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), las respectivas autoridades acordaron trabajar en forma conjunta, particularmente cuando haga falta definir rumbos de políticas o presentar alguna legislación en el Congreso.

Por las razones expuestas, señor presidente, y por considerar de gran relevancia el relanzamiento del Cofemin como parte del desarrollo sustentable de cada región minera argentina, solicito la aprobación del presente proyecto.

Néstor N. Tomassi.